

La historia militar del Reino Medieval de Valencia: filón inestimable y asignatura pendiente

Luis Pablo Martínez (*)

Cualquier investigador mínimamente familiarizado con las fuentes para el estudio de nuestra historia convendría que la consideración del factor militar resulta fundamental para una adecuada comprensión de las características y de la trayectoria histórica específicas del reino medieval de Valencia.

En principio, cabe tener presente que el reino de Valencia nace para y por la guerra. La conquista del Levante andalusí, del futuro reino de Valencia, fue posible debido al extraordinario dinamismo guerrero de la sociedad feudal aragonesa y catalana. Parafraseando a Helen Lourie y James Powers, se trataba de «sociedades organizadas para la guerra», y ello en un sentido verdaderamente profundo, puesto que todos sus integrantes, desde el príncipe al más bajo de los campesinos, contribuían al impulso de conquista.

La sociedad feudal generalizó la primogenitura como mecanismo primordial de transmisión patrimonial, por lo que generó una ingente masa de desheredados procedentes de todas las clases sociales. Unos desheredados siempre dispuestos a mejorar su suerte en el amplio y fluido espacio de la frontera con el Islam, ya fuera mediante el trabajo o por el fácil recurso a las armas. La frontera era, también, un espacio de libertad, un espacio sin señores, que atraía poderosamente al campesinado más oprimido por el duro régimen feudal del Alto Aragón y la Cataluña Vieja. Ninguna otra institución sintetiza mejor la convergencia de espíritu de libertad y mejora de la condición personal vinculado a la colonización y la actividad militar en la frontera que los concejos del Bajo Aragón (Teruel —1171—; Albarracín —1220—, etc.), cuyos fueros garantizaban exención de tasas a los pobladores que sostuviesen equipo básico para combatir a caballo. Por su parte, las órdenes militares, particularmente las

(*) Doctor en Historia. Universidad de Valencia.

de San Juan del Hospital y del Temple (sustituída por la de Montesa en 1317), que tan brillante papel jugaron en el largo proceso de conquista y consolidación del reino (1232-1276), constituían, con su fervor cruzado, la piedra de toque de este ímpetu conquistador socialmente generalizado.

Prueba de la existencia de este empuje es que la conquista de Valencia comenzó de forma espontánea y anárquica en 1232, cuando el rey Jaime I asistió atónito a la conquista de Morella («lugar... tan fuerte y... afamado, que... no debe pertenecer a hombre del mundo sino a rey» [CJI, 136]) por el noble aragonés Blasco de Alagón, mientras «peones de Teruel y de la frontera» tomaban Ares del Maestre (CJI, 132-133). La Crónica de Jaime I, principal testimonio de la conquista, ofrece múltiples ejemplos de caballeros aragoneses y catalanes actuando por su cuenta en busca de botín, caso de Pedro Ahonés, muerto por la hueste del rey en 1226 al haber roto la tregua firmada con el entonces gobernador de Valencia, el Sayyid Abu Zaid (CJI, 25); de Rodrigo de Lizana, capturado en 1243 por las tropas del alcaide de Játiva, Ibn Isa (CJI, 333); o de Artal de Alagón, muerto en Sax cuando guñaba una cabalgada de Ramón Folch de Cardona (CJI, 291). Gracias a documentación complementaria sabemos que los nobles no eran los únicos que se extralimitaban en su afán depredador. Así, en 1241, los colonos cristianos de Cullera, Torrente y Silla habían sometido a la población autóctona a condición servil, mientras que los de Alcira, en 1246, arrebataron violentamente a los musulmanes gran número de sus propiedades; todo ello contraviniendo los pactos de rendición convenidos entre el rey y las autoridades musulmanas.

Esta «violencia democrática de frontera» fue el caldo de cultivo donde se gestó y desarrolló el más singular cuerpo de combatientes de la Corona de Aragón, los amogávares, que hicieron de la guerra su forma de vida, practicando, entre los siglos XIII y XV, incursiones constantes en el reino de Granada a través de una de las zonas más inestables y de mayor actividad militar del medioevo hispano, el reino de Murcia, objeto de constantes disputas entre Castilla y Aragón.

Pese a todo, el rey Jaime I supo sacar partido de la inquietud de sus súbditos. De hecho, impulsó conscientemente la guerra de conquista contra el Islam como medio para apaciguar la «guerra interior» que agitaba sus dominios desde la traumática muerte de su padre, el rey Pedro II el Católico, en la batalla de Muret (1213). La larga minoría de edad del joven príncipe Jaime (contaba con 8 años en 1213), fue aprovechada por los señores feudales de Aragón y Cataluña para ampliar su poder y su autonomía, y la situación degeneró en lucha de bandos. El joven rey pronto comprendió que la cruzada contra el infiel, acompañada de decretos de paz y tregua en sus dominios, podía servir para reconducir de forma positiva la desmesurada ambición de sus nobles. En 1226 (4 años antes de la conquista de Mallorca), ya probó suerte con un fallido asedio a Peñíscola. Jaime I descubrió de forma empírica lo que cien años después sentenciaría la ciencia política del franciscano Francesc Eiximenis:



Arco de Santa María (Burgos).

que no es deseable «massan gran multitud de cavallers en negun regne, car converteixen-se en roberia», por lo que «si lo regidor de [la] terra... veu multitud massa gran de cavallers... els deu trobar... novell exercici d'armes, ab lo qual la buiden» (LC, 865).

Pese al turbulento inicio de la conquista, Jaime I logró hacerse con la dirección del proceso desde el asedio y toma de Burriana en 1233. Ello le permitió concebir y diseñar el espacio valenciano como una nueva sociedad a la medida de sus intereses. Creó un nuevo reino, el de Valencia, dotado de personalidad propia, donde pudo ensayar un nuevo ordenamiento social e institucional ajeno a las hipotecas que gravaban el poder de la monarquía en Cataluña y Aragón. Controló inteligentemente el *repartiment* de tierras y señoríos, e impidió el desarrollo de grandes estados nobiliarios (salvo el norte de Castellón, espacio de las órdenes militares): dotó a la aristocracia laica con dominios pequeños y dispersos, y prohibió por fuero a la nobleza y a los eclesiásticos la adquisición de nuevas propiedades por vía de mercado o donaciones. Jaime I hizo de las villas y ciudades del realengo, ubicadas en las zonas más ricas y estratégicas, la columna vertebral del nuevo reino, gobernadas por funcionarios bajo control real (el «curia», desde 1245 conocido co-

mo «justicia»). Sobre todos ellos, el rey estableció una moderna administración fiscal, representada por el Baile General y sus delegados territoriales, los Bailes Locales.

Las milicias ciudadanas del nuevo reino, concebidas a partir de la tradición de los concejos aragoneses y catalanes de frontera, constituyeron la base del poder militar de Jaime I. Así, en 1266, Jaime I liberó del pago de impuestos reales a todos aquellos habitantes de Valencia que mantuviesen continuamente caballo y armas, acudiesen al servicio de *exèrcit* (ejército) y *cavalcada* (cabalgada) siempre y dondequiera que fuesen requeridos, y pasasen revista anualmente ante el Baile General del reino. Con todo, más que en el poder omnímodo que el rey ostentaba sobre las milicias urbanas, es en el régimen de tenencia de castillos donde más claramente se aprecia el poder reafirmado de la monarquía en el reino. En Valencia, Jaime I generalizó la tenencia de castillos *A Costum d'Espanya* (traducción literal de varios títulos de las *Siete Partidas* de Alfonso X), en virtud de la cual los alcaides de las fortalezas eran meros funcionarios a sueldo, y no tenentes feudales revestidos de potestad política, jurídica y tributaria sobre la población del distrito castral.

Podemos afirmar, por lo tanto, que la conquista del reino de Valencia (la guerra, en definitiva), sirvió para consolidar el poder político y militar del rey de Aragón mediado el siglo XIII. Paradójicamente, tras la muerte de Jaime I (1276), la guerra causaría en breve plazo el derrumbamiento de la arquitectura política por él instaurada. Las costosas aventuras militares emprendidas por los sus sucesores motivaron, desde finales del siglo XIII, acusados reajustes de poder y cambios institucionales que acabaron dando alas al pactismo político, al equilibrio constitucional entre rey y representación del reino que solemos identificar como característico del régimen foral clásico.

Pedro III el Grande (1276-1285), Alfonso III el Liberal (1285-1291) y Jaime II el Justo (1291-1327) involucraron a la Corona de Aragón en una espiral sin fin de gravosos conflictos exteriores: expedición al norte de África de 1282; guerras con la casa de Anjou por la posesión de Nápoles y Sicilia, 1282-1302; invasión francesa de 1285; guerra contra Castilla de 1296-1304; incursiones granadinas de 1304 y 1308; cruzada contra Almería de 1309; ocupación de Cerdeña, 1323-1324. Además, había que contar con el enemigo interior. En 1283, Pedro III, excomulgado por el papa, en plena pugna con los Anjou por Nápoles y Sicilia, y con la amenaza francesa gravitando sobre Cataluña, fue extorsionado por la nobleza aragonesa, que supeditó su apoyo al rey a la concesión de derechos (*Unión Aragonesa, Privilegio General de Aragón*, 1283). Para contrapesar la beligerancia de la nobleza aragonesa (que llegó a realizar incursiones armadas en territorio valenciano en 1287), el rey buscó el apoyo de las villas reales del reino de Valencia, a las que concedió en 1283 el *Privilegium Magnum*, ratificación de la personalidad jurídica del reino y fundamento de la autonomía ciudadana.



Arco romano. Medinaceli (Soria).

La fidelidad y solicitud de la ciudad de Valencia en momentos tan difíciles motivó, además, la concesión por Alfonso III, en 1286, de un privilegio especial en virtud del cual sus habitantes quedaron exentos del servicio de ejército y cabalgada, y de su redención pecuniaria, salvo cuando se tratase de la defensa del reino, o el rey en persona se dispusiera a atacar las fronteras de Castilla, entre Ademuz y Denia (disposición confirmada en 1309 por Jaime II). Tal vez Alfonso III no valoró suficientemente las consecuencias que acarrearía la concesión de este privilegio, pero, analizado desde la perspectiva histórica, supuso una erosión considerable del poder militar de la monarquía: el ejército del reino ya no se identificaba con el ejército del rey; si el rey requería el apoyo militar de la hueste de Valencia para operaciones en otros teatros de operaciones, debía apelar a la benevolencia de sus súbditos. El servicio militar tradicional comenzó a resultar disfuncional para los intereses de la monarquía. Además, a partir de entonces, el servicio de ejército y cabalgada no haría sino desvirtuarse, al ir añadiéndose nuevas excepciones y privilegios relativos a diferentes instituciones y localidades del reino.

Esta fue, sin lugar a dudas, una de las vías que explican la vertiginosa expansión del servicio militar a soldada desde finales del siglo XIII. Los propios oficiales regnícolas eran plenamente conscientes de que, incluso para la defensa del reino, resultaba más conveniente la contrata de tropas que no la convocatoria de hueste general. Existen magníficos testimonios históricos. En junio de 1429, el *Regent la Governació del Regne*, el caballero Francesc Corts, deliberaba con los representantes de los estamentos la mejor forma de ordenar la defensa del reino

al haber estallado la guerra con Castilla. La conclusión, según comunicó por carta el rey, fue la siguiente: «jatsia yo puxa convocar hosts generals per resistir als castellans... attés que los castellans no fan sinó entrades e exides, e adés en una partida, e adés en altra, lo convocament dels hosts dessus dites sería molt dampnós al Regne, e de poch profit, e per çó ha paregut a tots los qui son açí ésser necessari haver diners per assoldadar la dita jent» (ARV, G, 4.255, 113 r).

La degradación de las condiciones de servicio militar tradicional no fue, sin embargo, la única causa que motivó su abandono en favor de la contratación de tropas a sueldo. Los nuevos tipos de operaciones emprendidos en el tránsito del siglo XIII al XIV planteaban una serie de exigencias que justifican de una forma más amplia el fenómeno. Ya no se trataba de guerras localizadas de frontera, al estilo tradicional; ahora la Corona debía atender (en ocasiones simultáneamente) dos o más teatros de operaciones distintos y distantes entre sí, en los que se enfrentaba a enemigos muy poderosos, como los reinos de Francia y Castilla. Las operaciones ultramarinas ponían especialmente de relieve las limitaciones del servicio militar tradicional basado en la prestación del «servicio debido» de los vasallos feudales y la convocatoria de las huestes del reino. La lejanía respecto de las bases de procedencia y aprovisionamiento, y la indeterminación de la dureza y la duración de la campaña, exigía un sistema de mayor fiabilidad y flexibilidad. Fue en dichas campañas cuando la contratación de tropas profesionales a sueldo se impuso como fórmula predominante de reclutamiento.

Este «cambio estratégico» en el sistema de recluta y mantenimiento de los ejércitos, orientado a la mejora del rendimiento bélico, es el factor que desató la crisis del poder monárquico en el reino de Valencia y la entera Corona de Aragón a lo largo del siglo XIV. Las razones son fáciles de entender. El paso a la contratación a sueldo exigía una gran disponibilidad de numerario, agravada, en el caso de las campañas mediterráneas, por la necesidad de proceder al alquiler y la construcción de costosos navíos de transporte y combate, y la realización de complejos preparativos de soporte logístico (fabricación de *bescuit*, municiones y pertrechos, etc.).

Las crecientes necesidades de dinero en metálico pronto excedieron el ingreso ordinario de la monarquía. La solución arbitrada para recaudar grandes cantidades de moneda con presteza, junto al recurso al préstamo usurario, fue la venta de propiedades del Real Patrimonio: un verdadero aluvión durante el reinado de Jaime II. Se iniciaba así la señorialización del reino, que tanto había temido y evitado Jaime I.

A medida que sus activos patrimoniales se reducían, la monarquía hubo de recurrir de forma creciente a la negociación de donativos y préstamos con los diferentes actores sociales (nobleza, iglesia y villas reales), tomados por separado o reunidos en cortes generales. Cada subvención negociada implicaba, sin embargo, un nuevo recorte de la potestad real, proceso especialmente apreciable en materia fiscal.



Calzada romana (calzada quinea). Carrascosa de Arriba (Soria).

El enorme gasto militar sólo podía ser sufragado mediante la creación de nuevos impuestos, pero quedaron bajo control de quienes aprobaban las ayudas, y no de la administración regia. Así, a cambio de participar en la financiación de la conquista de Cerdeña (1323-1324), la ciudad de Valencia obtuvo la facultad de imponer y recaudar impuestos indirectos (*sises*). Esta creciente autonomía política y financiera de la capital tuvo fiel reflejo, como bien advirtiera Manuel Sanchis Guarnier, en el diseño de las torres que guardaban su acceso: masivas y marciales hacia el exterior, abiertas y desguarnecidas hacia el interior, para que nadie pudiese subyugar desde ellas a la ciudadanía que aprobó y sufragó su construcción.

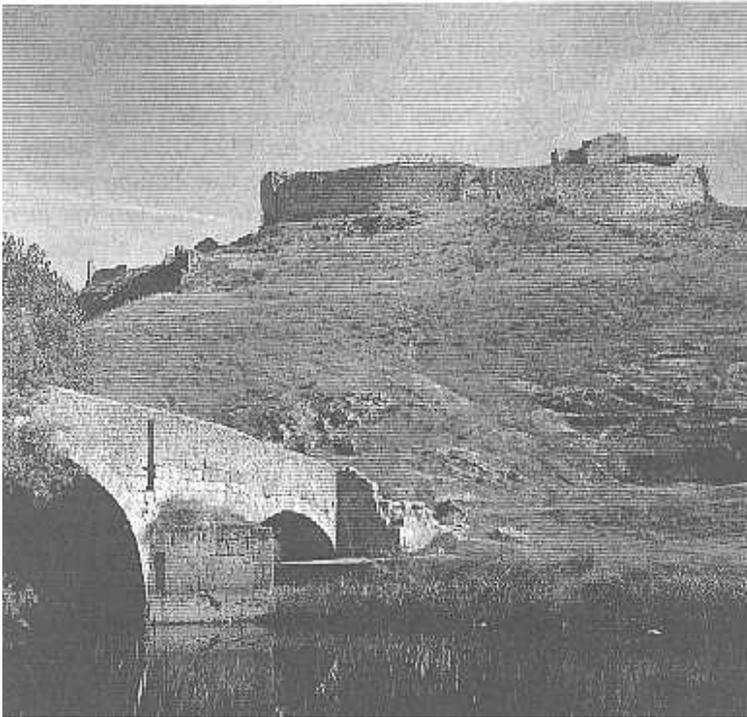
El largo reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) supuso la culminación del proceso de crisis del poder monárquico activado por las guerras de finales del XIII. Pedro IV comenzó su reinado tratando de reafirmar un modelo de monarquía autoritaria: un objetivo que tuvo al alcance de su mano tras aplastar militarmente, en las batallas de Épila y Mislata (julio y diciembre de

1348) a las Uniones Aragonesa y Valenciana, movimientos que expresaban el creciente peso de los reinos frente al rey en el ordenamiento político de la Corona de Aragón.

El proyecto del Ceremonioso se vino abajo estrepitosamente cuando al gasto generado por su política hegemónica en el Mediterráneo (conquista del reino de Mallorca, 1343-1344; conquista de Cerdeña y guerra contra Génova, 1351-1355) se añadieron los enormes costos derivados de la guerra contra Pedro I el Cruel de Castilla de 1356-1365 (la «guerra de los dos Pedros»), el mayor reto militar nunca afrontado por la Corona de Aragón. De nuevo, la corona hubo mendigar ayudas a sus súbditos. La magnitud de las mismas, correspondiente a la gravedad de la amenaza, motivó innovaciones fiscales y administrativas duraderas en detrimento del poder real. Así, en 1363, Pedro IV extendía a la totalidad de villas reales del reino de Valencia la facultad que poseía la capital para recaudar de impuestos indirectos; mientras tanto, las cortes generales de Monzón de 1362-1363 aprobaron la creación de un nuevo tipo de impuestos sobre la producción y el comercio, las *generalitats*, que ayudarían a recaudar el monto de los subsidios aprobados. Debido a la reiterada convocatoria de cortes (8 veces entre 1362 y 1376), y al elevado volumen de los donativos acordados, el cobro de las *generalitats* se hizo permanente, y se institucionalizaron las comisiones estamentales encargadas de su gestión y recaudación en cada territorio de la Corona, las *Diputacions del General* de Aragón, Cataluña y Valencia. La guerra, en definitiva, había hecho surgir la moderna «fiscalidad de estado» en la Corona de Aragón (fiscalidad regular, permanente y de alcance universal entre señorío y realengo); pero ésta no quedó bajo control del rey, sino de la representación política del reino. Valencia y la Corona de Aragón seguían una trayectoria histórica afín al modelo parlamentario inglés, y cada vez más alejada del autoritarismo monárquico francés y castellano.

La historia militar del reino de Valencia y la Corona de Aragón no puede entenderse, por lo tanto, sin considerar y distinguir los intereses y atribuciones del rey respecto de los del reino, que no tenían porqué ser coincidentes. A menudo, p. ej., la ciudad de Valencia denegó su auxilio a la monarquía por disentir de la oportunidad de la campaña emprendida o proyectada. La capital se desmarcó en tres ocasiones de los planes de Pedro IV: en los preparativos de la expedición de conquista del reino de Mallorca (1342), y en los proyectos de expedición a Cerdeña de 1379 y 1382. Poco después, en 1387, la ciudad rehusó contribuir en una expedición a Cerdeña ideada por Juan I; y en 1401 y 1409, denegó el préstamo de galeras a Martín el Humano para sendos pasajes a Sicilia.

Esta independencia de criterio del reino, avalada por el ordenamiento legislativo foral, exasperó a menudo a los monarcas de la nueva dinastía Trastámara (instaurada en 1412 con la elección de Fernando I en Caspe), formados en la tradición autoritaria castellana. Alfonso V el Magnánimo



Castillo de Uxama y puente romano sobre el río Duero.

(1416-1458) tropezó frecuentemente con la resistencia de sus súbditos a colaborar en las costosísimas aventuras militares que ocuparon la virtual totalidad de su reinado (conquista de Nápoles, 1420-1442, guerras por la hegemonía en Italia y el Mediterráneo). En una ocasión, ante la resistencia planteada por el obispado de Valencia al pago de un impuesto especial de guerra decretado en 1448, los procuradores fiscales del rey proclamaron, ciertamente enojados, «que la auctoritat de moure guerra solament pertany al senyor rey; e no solament li pertany la auctoritat de fer la dita guerra; encara més li pertany de elegir lo loch on farà la guerra, e no pertany als vassalls impugnar la dita guerra per lo dit senyor rey introduhida». Los abogados de la Iglesia no se amedrentaron, y recordaron a los oficiales reales las inmunidades de los valencianos en materia de servicio militar («els ciutadans e habitants de València e de son terme no són tenguts a talles, quèstes e altres servirs, ni a host e cavalcada, sinó per a quant lo regne serà opprés per algun rey ab stol e armada»), llegando a cuestionar la moralidad de los nuevos impuestos, «com sien imposats per mantenir la pau de Ytàlia e fer rics los còfrens del senyor rey» (ARV, MR, 7.923, 15v, 12v).

Resulta, de hecho, fascinante poder descubrir la existencia de una «pequeña historia» militar del reino de Valencia, desarrollada con amplia autonomía respecto de los designios reales, y donde el protagonismo de la ciudad de Valencia es evidente. En numerosas ocasiones, la ciudad convocó a su hueste y la empleó en defensa de propios intereses. En 1321, Blasco Maza, señor de Villamarchante, retuvo un cargamento de madera que bajaba por el río Turia con destino a la capital. De inmediato, el *justícia criminal*, los *jurats* y los *consellers* de Valencia acordaron «que tothom a cavalla e a peu sia aparellat ab ses armes de seguir la Senyera del senyor Rey e de la Ciutat, e pa a X dies, contra alcú o alguns qui s'esforcen perjudicar e minvar los drets e les regalies del senyor Rey, e la Ciutat torbar en sos furs, privilegis, libertats e franquees». Intervenciones semejantes se prodigaron en los siglos XIV y XV: contra Paterna en 1360; contra la señora de Corbera, Carroça de Vilaragut, en 1389; contra el vizconde de Chelva, Pere Lladró de Vilanova, en 1394; contra Játiva en 1402; contra Sagunto en 1410 y 1412; contra Castellón de la Plana en 1410; de nuevo contra Villamarchante en 1413, y un largo etc. La ciudad empleaba su poderío militar para actuar a modo de «policía del reino». Pedro IV la autorizó expresamente para ejercer dicha función, cuando permitió, en 1376, la creación de una milicia de 100 caballeros para acompañar a la bandera de la ciudad siempre que saliese al servicio del rey o «por ejecución de justicia» (el mítico «Centenar de la Ploma»). La sola amenaza de sacar la bandera de la ciudad servía habitualmente para reducir a los causantes del agravio, pero en ocasiones Valencia llevó a cabo por su cuenta y riesgo campañas militares en toda regla dentro del reino, como en la referida expedición de 1394, cuando actuó «ab mà poderosa» contra Pere Lladró de Vilanova, atacando el vizcondado de Chelva con «ginys e trabuchs, bombardes e altres artelleries per repel·lir la força e les artelleries contràries».

Este tipo de actuaciones también se ejercían en el litoral valenciano. Desde fechas tan tempranas como 1406, la monarquía permitió a la ciudad de Valencia el armamento de galeras con el objetivo de impedir incursiones militares y piráticas de navíos berberiscos, castellanos y genoveses. En ocasiones, Valencia actuó de forma coordinada con las otras capitales marítimas de la Corona de Aragón, en defensa del interés común. En 1382, ante el incremento de actividad pirática berberisca, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca acordaron constituir una flota común de galeras («pariatge de galeres») que debía patrullar con finalidad defensiva las costas de Mallorca y Valencia, e incluso atacar el litoral norteafricano («dampnificar los dits sarrains e lurs marítimes»). Fruto de estas alianzas, tras el saqueo de Torreblanca en 1397 por piratas musulmanes, valencianos y mallorquines organizaron una Santa Armada Cruzada integrada por unos 70 navíos y 7.500 combatientes que entró en acción con éxito en 1398, y prorrogó su actividad en 1399.

Disfrutar de amplias prerrogativas y privilegios no supuso, por lo tanto, una completa inhibición de la ciudad y los estamentos respecto de empresas



Manuscrito del Mío Cid.

militares de rango superior. De hecho, la participación financiera y humana del reino en las campañas reales fue considerable: se calcula que aportó, entre 1418 y 1475, más de 12.000.0000 de sueldos a las finanzas de la monarquía; y, p. ej., cerca del 30% de las tropas enroladas en la expedición mediterránea convocada por el Magnánimo en 1432 eran de procedencia valenciana.

El análisis detallado del compromiso valenciano en las guerras de la Corona revela un alto sentido de fidelidad al rey de Aragón, y de responsabilidad y fraternidad común con los demás territorios bajo su soberanía. Valencia, p. ej., siempre participó voluntariosamente en la defensa de la frontera pirenaica, desde los tiempos de la invasión francesa de 1285. Ese año, junto a la hueste del reino, acudió un pintoresco contingente de 600 ballesteros musulmanes en defensa de la plaza de Gerona. Cataluña devolvió la ayuda en los difíciles días de la guerra contra Castilla de 1356-1365, en que el reino de Valencia estuvo a punto de pasar, como «nuevo reino de Valencia», a formar parte de la Corona de Castilla. No lo olvidaron los valencianos, y cuando en 1389

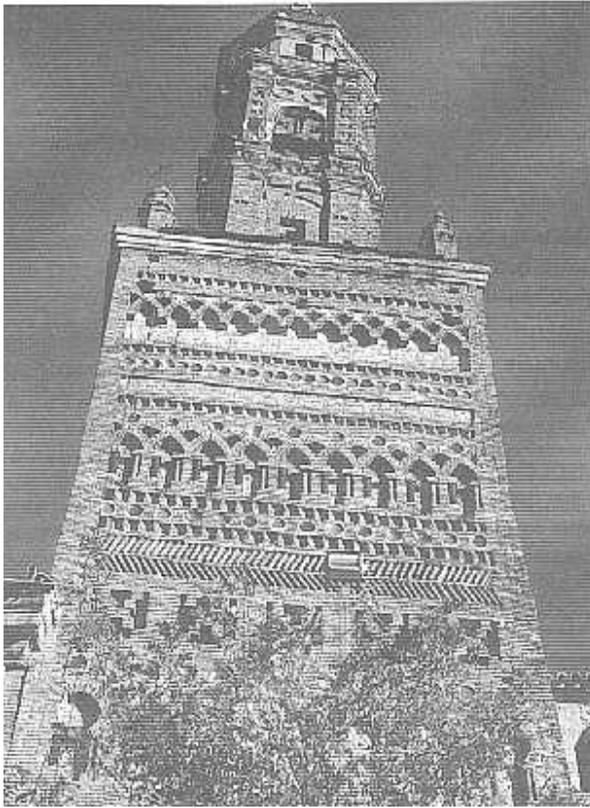
tropas francesas invadieron el Principado, la ciudad y los estamentos regnícolas acordaron despachar prestamente gentes de armas y almogávares «volent servir pronte e bé al Rey, e acudir en auxili de Catalunya, en correspondència del que li prestà quan València fon setiada per els castellans». Semejantes movilizaciones contra ataques franceses al Principado se produjeron en 1473, en socorro de Juan II, asediado en Perpiñán, y en 1503, cuando Fernando el Católico acudió al Rosellón en defensa del castillo de Salses.

LA ABUNDANCIA DE FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA MILITAR DEL REINO DE VALENCIA. LA RIQUEZA DE NUESTROS ARCHIVOS

Hasta aquí, un breve repaso a los principales rasgos definitorios de la historia militar del reino de Valencia en la Edad Media. Muchos otros, que merecen igual consideración, han quedado sin tratar, como la participación efectiva y el soporte logístico ofrecido por Valencia a las grandes empresas mediterráneas de la Corona de Aragón. He preferido, sin embargo, alejarme de las glorias mediterráneas, y concentrarme en lo que denominaría «pequeña historia» del reino, por estimarla mucho menos conocida, y para evitar solapamientos con el siguiente ponente, que a buen seguro tratará el tema.

No obstante, muchos elementos de esa «pequeña historia» también han quedado en el tintero, como la cuestión del armamento y la evolución de las técnicas de combate, la descripción de los mecanismos de recluta y financiación de las tropas regnícolas, o el trazado y la función de la red de castillos. Sin embargo, prefiero abordar otra cuestión, que es la que da título a la presente conferencia: la llamativa discrepancia existente entre una historia militar brillante y de necesario estudio, y una investigación prácticamente inexistente.

Verán Vdes.; en 1991 (prácticamente ayer, hablando en términos historiográficos), José CABEZUELO PLIEGO publicaba *La Guerra de los Dos Pedros en las tierras alicantinas*. La obra estudia el devastador conflicto que, entre 1356 y 1365, tanto afligiera al reino de Valencia. El comentario que el medievalista valenciano José HINOJOSA MONTALVO, director de la investigación, realiza en el prólogo, describe de modo muy gráfico cuál es el balance de la historia político-militar del medioevo valenciano en el momento actual: «a primera vista [el tema del libro] podría parecer poco atractivo a ojos de quien se inicia en la investigación histórica, máxime cuando en los últimos años puede decirse que la historia política ha sido la gran olvidada, la marginada de nuestra historia, si exceptuamos algunos trabajos sobre Jaime I y su época o sobre la Unión, por ejemplo. Todo el interés lo acaparaba la historia social y económica, la de las mentalidades. Y ello a pesar de que en lo concerniente al reino de Valencia puede decirse que está casi todo por hacer en este terreno» (p. 11).



Mezquita de Ateca.

Nada parece haber cambiado desde que medio siglo antes, en 1935, Luis QUEROL Y ROSO comentara en la introducción a su estudio *Las Milicias Valencianas desde el siglo XIII al XV. Contribución al estudio de la organización militar del antiguo Reino de Valencia*, que el reino de Valencia era «... uno de aquellos estados medievales de España... acerca de cuya organización militar casi nada se ha hecho ni investigado»¹.

¿Cuál es la causa de este olvido, tan llamativo en contraposición a la importancia que objetivamente tiene la historia militar del reino? Tal vez pudiera pensarse que la causa es la ausencia de fuentes para la investigación. Nada más lejano, sin embargo, de la realidad, puesto que contamos con documen-

¹ LUIS QUEROL Y ROSO, *Las Milicias Valencianas desde el siglo XIII al XV. Contribución al estudio de la organización militar del Reino de Valencia*, Castellón de la Plana, Sociedad Castellonense de Cultura, 1935.

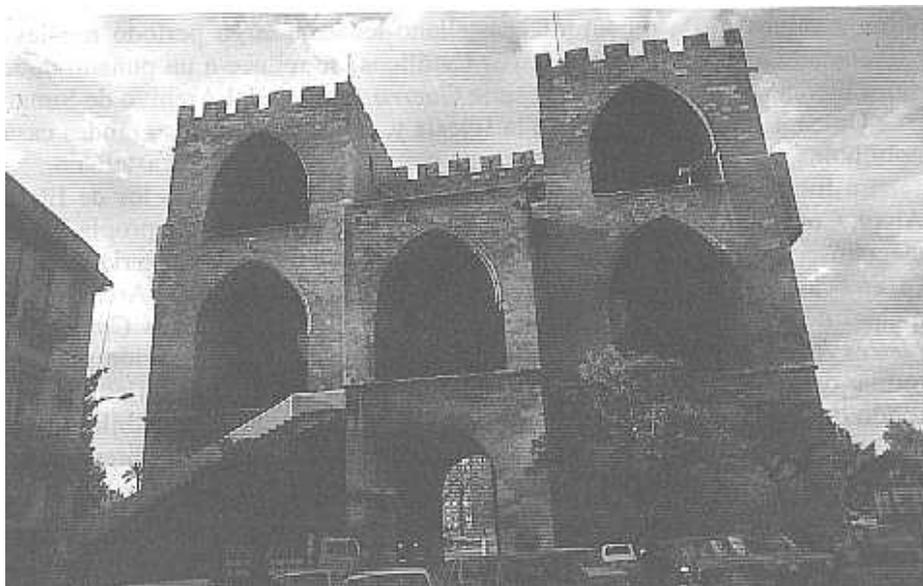
tación copiosa y de gran calidad, tanto publicada como inédita. Sin necesidad de acudir al archivo, el investigador puede profundizar en su estudio a través de las múltiples fuentes cronísticas², literarias³ y jurídicas⁴ publicadas.

² Las crónicas y la historiografía clásica del reino de Valencia y la Corona de Aragón, sin tener la exuberancia de la cronística castellana; resultan de una valía extraordinaria. La *Crónica de Jaime I*, es una autobiografía única en su género, que narra al por menor las angustias, los padecimientos y las ilusiones de la vida de un monarca dedicado, contra todas las dificultades, a la guerra de conquista contra el infiel; la *Crónica de Bernat Desclot*, narración del glorioso reinado de Pedro III el Grande, que puso los cimientos de la hegemonía de la Corona de Aragón en el Mediterráneo occidental, escrita en el tono de la mejor épica caballeresca; la *Crónica de Ramon Muntaner*, quien, sobre el trasfondo del relato de la gesta mediterránea hasta Alfonso IV, ofrece, como jefe militar de los almogávares en Bizancio, el valiosísimo testimonio de la dinámica de una hueste mercenaria medieval vista desde dentro; y la *Crónica de Pedro el Ceremonioso*, que transcribe extensos fragmentos de documentos originales, e incluye a cada paso referencias cronológicas, efecto del gran desarrollo de la Cancillería Real aragonesa. Este impresionante ciclo áulico, integrado por las denominadas, «Cuatro Grandes Crónicas», se ve completado por otras crónicas menores (S. Juan de la Peña, etc.) y, sobre todo, por la colosal obra de Jerónimo ZURITA, cuyos *Anales de la Corona de Aragón* (1563) recogen con enorme fiabilidad y detalle la evolución política de los estados de la Corona desde sus orígenes hasta el reinado de Fernando II el Católico.

El reino de Valencia también dispone de sus propias fuentes narrativas medievales, de gran utilidad para el estudio de su historia medieval. Comenzando por el extraordinario *Libre de Memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de Valencia*, resumen de noticias extraídas de los libros de actas del gobierno municipal de Valencia (los *Manuals de Consells*) compilado por los notarios que ejercían de escribanos del *Consell* municipal, que cubre el período 1308-1644, y cuya edición, realizada en 1930 por Salvador CARRERES ZACARÉS, se enriquece con la erudita transcripción de numerosa documentación complementaria. El panorama se completa con otros dietarios y crónicas, como los anónimos *Anales Valencianos* (1338-1481), la denominada *Crónica de Pero Maça* (hasta 1430) y, sobre todo, el *Dietari del Capellà d'Anfos el Magnànim*, de gran valor para el estudio de las campañas mediterráneas de Alfonso el Magnánimo hasta la conquista de Nápoles (1442), y de la participación valenciana en la cruenta Guerra Civil catalana de 1462-72 y sus consecuencias, y también enriquecido por su editor, José SANCHIS Y SIVERA (1932). El panorama se completa con los historiadores regnicolas que, entre los siglos XVI y XVII, escribieron sus obras recurriendo documentación original, como Zurita: los Viciano (—), Diago (—) y Escolano (—).

³ La historia militar también puede beneficiarse de una lectura crítica de las fuentes literarias, desde los tratados del franciscano Francesc EIXIMENIS, autor del famoso *Regiment de la cosa pública* dedicado a los jurados de Valencia, hasta la narrativa de Joanot MARTORELL, cuyo *Tirant lo Blanch*, pese a su idealismo, retrata con fidelidad los usos militares del cuatrocientos europeo, con el predominio en el campo de batalla del hombre de armas, el caballero vestido con armadura de placas, arnés blanco *de cap a peus*.

⁴ Tiene fuente más directa, sin embargo, en — fuentes jurídicas, donde se encuentra el marco de la organización militar del reino de Valencia. No en vano, Luis QUEROL construyó su tantas veces citado trabajo a partir del vaciado de los Fueros y el Libro de Privilegios de la Ciudad de Valencia (el *Aureum Opus*). Él compiló un primer *corpus* de legislación foral en materia militar, reunido en un valioso apéndice documental compuesto por treinta y cinco piezas. Allí encontramos casi una veintena de disposiciones dispersas en los Fueros del Reino (1) y el Libro de Privilegios de la ciudad de Valencia (17), completadas con algunos edictos extraídos de los libros de actas municipales (los *Manuals de Consells*, 13), el Archivo de la Corona de Aragón (3) y el Archivo de la Catedral de Valencia (1). Cuando Querol investigaba, dicho ma-



Torre de Serranos (Valencia).

No obstante, el interés de las fuentes editadas palidece ante la extraordinaria riqueza de nuestra documentación inédita. El propio Luis QUEROL Y ROSO era consciente de que nuestros archivos albergan un auténtico filón documental para el estudio de la historia militar; un estudio más detallado que el suyo, según él, «resultaría... voluminoso, curioso e interesante, de aprovecharse las múltiples disposiciones dictadas sobre la organización militar, que se conservan en el Archivo General del Reino de Valencia, en el Municipal y en el Catedralicio de esta ciudad, y en los de las principales poblaciones de la región valenciana, aparte de los ricos fondos del Archivo General de la Corona de Aragón».

No se equivocaba QUEROL. Téngase en cuenta, p. ej., la situación de los archivos castellanos. Raro es el archivo municipal que, como el de Murcia, cuenta con documentación medieval. Una documentación que, además, rara vez es anterior al siglo xv. Este juicio es igualmente válido por lo que respecta

terial permanecía inédito. Ahora disponemos de diversas versiones de los Fueros del Reino; de los libros de privilegios de diversas villas y ciudades del reino, incluyendo el de la capital (—); y también podemos consultar el *Llibre del Consolat del Mar*, imprescindible para el estudio de la marina de guerra. (—) Muchos de los ordenamientos militares específicos emanados por la monarquía se encuentra igualmente publicados, como las Ordenaciones de la Casa Real promulgadas por Pedro IV (134-), o las (—) armada (—).

a los archivos de la monarquía castellano-leonesa, cuyo período medieval (descontado el reinado de los Reyes Católicos) se reduce a un puñado de legajos inconexos agrupados en la serie *Guerra Antigua* del Archivo de Simancas. Únicamente los archivos de la Iglesia y, sobre todo, de las grandes casas nobiliarias, contribuyen a iluminar esta parcela del medioevo castellano.

En franco contraste, varios municipios valencianos, como los de Elche, Alcoi, Cocentaina, Alcira, Castellón de la Plana, Villarreal o la propia Valencia, conservan ricos archivos municipales cuya documentación seriada arranca, en ocasiones, en el siglo XIII. De especial relevancia resulta el Archivo Municipal de Valencia. Series como *Manuels de Consells*, *Lletres Comunes* o *Lletres Reials* ofrecen información detallada acerca de la situación político-militar del reino desde fechas tan tempranas como 1305. Otras series, como el fondo de protocolos notariales, o las *claverías* (registros de contabilidad municipal) permiten reconstruir con extraordinaria minuciosidad los preparativos y la gestión organizativa y financiera de las operaciones militares llevadas a cabo.

El Archivo Municipal de Valencia, además, todavía reserva agradables sorpresas para la investigación, puesto que sus fondos medievales se encuentran pendientes de catalogación exhaustiva. Como botón de muestra, valga la enigmática referencia, en una obra reciente, a una serie documental titulada *Galeras*, que dispondría de contabilidades e inventarios de navíos, aparejos, tripulaciones y armamento desde el siglo XIV.

El otro gran centro valenciano para la investigación en materia militar es el Archivo del Reino de Valencia. Allí se reunió, desde su creación por Alfonso el Magnánimo en 1419, la documentación generada por la Cancillería Real referente al Reino de Valencia. La relevancia de este archivo se ve acrecentada por la posterior agregación al mismo de los registros del Baile General del Reino, gestor del Real Patrimonio y organizador de la recluta y el pago de tropas regnícolas al servicio del rey, y del Gobernador General, jefe militar del reino como representante del rey, en ausencia de éste.

La creación, también en 1419, del oficio del Maestre Racional del Reino de Valencia, ha contribuido a dotar al Archivo del Reino de un enorme valor para el estudio de la historia militar. Ante él, como auditor encargado de perseguir la malversación de caudales de la monarquía, rendían cuentas periódicamente los oficiales de la administración real en el reino. Ello ha permitido la conservación en el archivo de su oficio (adscrito desde sus orígenes al Archivo del Reino), de la contabilidad ordinaria de multitud de oficiales reales (hasta 75, según Enrique CRUSELLES) cuyos registros originales se han perdido. Algunas de estas contabilidades son de gran interés para la historia militar, como la de los bailes locales del reino, encargados de la provisión y el mantenimiento de los castillos de sus distritos.

El interés del archivo del Maestre Racional del Reino de Valencia rebasa, sin embargo, el marco regnícola. Alfonso el Magnánimo acordó a dicho ofi-

cial la facultad de poder revisar contabilidades generadas por todos aquellos oficiales de la Casa Real (núcleo central itinerante del ordenamiento administrativo de la Corona) que fuesen naturales del Reino, o realizasen su actividad en él. Esto explica que el Archivo del Reino posea la mayor parte de los libros de contabilidad generados por la Tesorería General de la Corona durante los reinados de Alfonso V, Juan II y Fernando II el Católico, período en que muchos de los Tesoreros Generales (como Francesc Sarçola o Mateu Pujades, al servicio del Magnánimo) fueron valencianos, o actuaron prioritariamente desde Valencia (caso de los tesoreros de Juan II durante los años de la larga guerra civil catalana de 1462-1472). Todo un lujo que nos permite estudiar la actividad militar de la monarquía en los diferentes frentes peninsulares y mediterráneos en un período clave de la historia europea. Que nos permite, en definitiva, escribir historia militar de la Europa Medieval sin salir de Valencia.

EL POTENCIAL DE LA HISTORIA MILITAR DEL MEDIOEVO VALENCIANO

La constatación de la importancia de la historia militar del reino de Valencia, y de la enorme riqueza de las fuentes para su estudio, nos conduce a plantearnos de nuevo la gran incógnita: ¿qué justifica, en definitiva, su olvido?

Las razones de esta manifiesta y persistente marginación historiográfica han aparecido esbozadas, de hecho, en la anterior cita del profesor Hinojosa. Efectivamente, las «modas historiográficas» contrarias a la temática militar han influido poderosamente sobre los investigadores valencianos. Pero esta explicación *no es totalmente satisfactoria, puesto que la «moda» causante de la marginación de la historia militar (es decir, la hegemonía de la historia social, la historia económica y la historia de las mentalidades) se implantó en España muy recientemente, con la apertura a la historiografía europea producida en los años 60.*

Queda por explicar, por lo tanto, el porqué la historia militar no se practicó en Valencia cuando dicho género constituía la moda: en España, un período extraordinariamente dilatado que se prolonga de mediados del XIX a mediados del siglo XX, durante el cual ven la luz las obras capitales del Conde de Clonard⁵, José ALMIRANTE⁶, FRANCISCO BARADO⁷, Cesáreo FERNÁNDEZ DURO⁸, Jorge VIGÓN⁹ y tantos otros. ¿Por qué durante esta larga época un solo autor,

⁵ *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería, 1851-1859, 16 v.*

⁶ (*Diccionario Militar, 1869; Bibliografía militar de España, 1876; Bosquejo de Historia Militar de España hasta finales del siglo XVIII, 1923, 4 v.*).

⁷ (*Museo Militar. Historia del Ejército español, armas, indumentaria, sistemas de combate, instituciones y organización del mismo desde la antigüedad hasta nuestros días, 1886, 2 v.*).

⁸ (*Historia de la Armada Española, ...*).

⁹ (*Historia de la artillería española, 1947, 3 v.*).

Luis QUEROL Y ROSO, abordó sin ambages el estudio de la historia militar del reino medieval de Valencia?

Francamente, creo que la causa profunda es que, durante demasiado tiempo, la Historia militar de España se ha confundido con la de Castilla, y la de la Corona de Aragón, con la de Cataluña.

Pero junto a ésta existe otra, que es la debilidad de la erudición tradicional valenciana que podía haber llevado a cabo dichos estudios, en comparación con la que trabajaba en Madrid y Barcelona, al amparo de prestigiosas y solventes instituciones. No se trata de un reproche, todo lo contrario: la labor de aquellos pioneros, los CHABÁS, SANCHIS SIVERA, CARRERES ZACARÉS, ALMELA Y VIVES y otros, se me antoja colosal, teniendo en cuenta sus condiciones de trabajo.

Afortunadamente, la situación está cambiando, a todos los niveles. En el plano epistemológico, la historia militar vuelve a estar de moda. Desde los años ochenta, gracias a la sociología histórica y a la tesis de la «revolución militar», la historiografía occidental ha descubierto que la historia militar no sólo consiste en una relación de personajes y batallas, sino que posee una enorme importancia para el análisis social y económico. En el plano institucional, el incremento del gasto estatal en la Formación de Personal Investigador por el gobierno autonómico y de la nación, ha posibilitado el descubrimiento y la revalorización creciente de nuestros archivos por parte de un nutrido grupo de jóvenes investigadores, muchos de los cuales, no por casualidad, tienen un manifiesto interés por la historia militar (medievalistas, como Andrés DÍAZ BORRÁS, Josep TORRÓ y Jorge SÁIZ SERRANO; modernistas, como Juan Fco. PARDO MOLERO, etc.). Paralelamente, las Fuerzas Armadas ponen de manifiesto su interés por estrechar lazos con el mundo académico y la sociedad en general, mediante la significativa apertura del Museo Regional de Historia Militar, y ciclos de conferencias como el que nos ha reunido en este magnífico marco.

Entiendo que vivimos un momento de enorme interés. Valencia, con sus ricos archivos y su valioso capital humano, civil y militar, se encuentra en condiciones de aportar trabajos de primera magnitud al panorama historiográfico español e internacional. Permítanme, pues, acabar la presente reflexión deseando un decidido impulso de nuestra disciplina en Valencia, mediante la estrecha colaboración entre Gobierno Autonómico, Fuerzas Armadas y Universidad.